JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00191-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veinticuatro (24) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por la WILSON JAVIER MORANO CUERO contra GILDARDO ALVIAR GONZALVIS, informándole que la parte accionante allego la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. Provea.

MIGNEL ANTONIO MEJLA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00191-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintiseis (26) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por la WILSON JAVIER MORANO CUERO contra GILDARDO ALVIAR GONZALVIS, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

- 1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No. 32 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa que la misma está ajustada a derecho razón por la cual se le imparte su aprobación. (Art. 446 CGP).
- **2°.** En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO QUILLÉN DE L Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 93 del 27/10/2022. –

Firmado Por: Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9c0524327ad7d91fbc68b993d97287b5023b7e9dd3094d8c9587fa48ce4c43**Documento generado en 26/10/2022 03:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica